

RESOLUCION de 4 de octubre de 2002, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se emplaza, a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo PA núm. 138/2002, interpuesto por doña María Dolores Díaz Caro ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Uno de Jerez de la Frontera (Cádiz).

En fecha 30 de septiembre de 2002 se ha dictado la siguiente Resolución de la Delegación Provincial de Salud de Cádiz.

«RESOLUCION DE LA DELEGACION PROVINCIAL DE SALUD DE CADIZ, POR LA QUE SE ACUERDA LA REMISION DEL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO REQUERIDO POR EL JUZGADO DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO NUM. UNO DE JEREZ DE LA FRA. (CADIZ) EN EL RECURSO NUM. 138/2002 INTERPUESTO POR DOÑA MARIA DOLORES DIAZ CARO

Por el Juzgado de lo Contencioso Administrativo núm. Uno de Jerez de la Fra. (Cádiz) se ha efectuado requerimiento para que se aportase el expediente administrativo correspondiente al recurso, P.A. núm. 136/2002, interpuesto por doña María Dolores Díaz Caro, contra Resolución Presunta de las reclamaciones formuladas los días 1 de diciembre de 2000 y 18 de diciembre de 2001, sobre derecho preferente a ocupar plaza en régimen temporal en el Servicio Andaluz de Salud, como Auxiliar Administrativo, e indemnización por los daños y perjuicios que se le hubiesen ocasionado.

De conformidad con lo previsto en el art. 48.4 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, remítase al Juzgado copia precedida de un índice de los documentos que la integran.

Emplácese a cuantos aparecen como interesados en dicho expediente, para que puedan personarse ante el órgano Jurisdiccional como demandados. Cádiz, 1 de octubre de 2002, El Delegado Provincial de Salud, Fdo.: Hipólito García Rodríguez.»

Por dicho órgano judicial, se señala para la celebración de la vista el día 31 de octubre de 2002 a las 10,35 horas.

En consecuencia, de conformidad con lo ordenado por el órgano Jurisdiccional,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo, P.A. núm. 138/2002.

Segundo. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, para que, de conformidad con el art. 78 en relación con el 49.1 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, los interesados puedan comparecer y personarse en el día señalado ante el Juzgado en legal forma, mediante Abogado y Procurador, o sólo con Abogado con poder al efecto. Haciéndoles saber que de personarse fuera del indicado plazo, se les tendrá por parte al efecto sin que por ello deba retrotraerse ni interrumpirse el curso del procedimiento, y si no se personaren oportunamente continuará el procedimiento por sus trámites, sin que haya lugar a practicarles notificación de clase alguna.

Sevilla, 4 de octubre de 2002.- El Director General de Personal y Servicios, Rafael Burgos Rodríguez.

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

RESOLUCION de 3 de octubre de 2002, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 541/02 Prot. Juri., interpuesto por don José Luis Ayuso Pérez y doña Isabel García Trujillo, en nombre y representación de su hija M.ª Isabel Ayuso García y otros, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Tres de Málaga.

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Tres de Málaga, sito en Alameda Principal núm. 16, se ha interpuesto por don José Luis Ayuso Pérez y doña Isabel García Trujillo, en nombre y representación de su hija M.ª Isabel Ayuso García y otros, recurso contencioso-administrativo núm. 541/02 Prot. Juri. contra la Resolución dictada por la Delegación de Educación y Ciencia de Málaga sobre relación de alumnos admitidos y excluidos para el curso 02/03 en 1.º de Educación Primaria C.C. «Virgen Inmaculada», de Málaga.

En consecuencia, de conformidad con lo ordenado por el Juzgado y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49.1 y 2 de la Ley 29/98, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 541/02 Prot. Juri.

Segundo. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía para que esta notificación sirva de emplazamiento a cuantos aparezcan en él, a fin de que puedan personarse hasta el momento en que hubiere de dárseles traslado para contestar a la demanda.

Málaga, 3 de octubre de 2002.- El Delegado, José Nieto Martínez.

RESOLUCION de 3 de octubre de 2002, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 549/02 PO, interpuesto por don José Luis Ayuso Pérez y doña Isabel García Trujillo, en nombre y representación de su hija M.ª Isabel Ayuso García y otros, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Uno de Málaga.

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Uno de Málaga, sito en Alameda Principal, núm. 16, se ha interpuesto por don José Luis Ayuso Pérez y doña Isabel García Trujillo, en nombre y representación de su hija M.ª Isabel Ayuso García y otros, recurso contencioso-administrativo núm. 549/02 P.O. contra la Resolución dictada por la Delegación de Educación y Ciencia de Málaga sobre relación de alumnos admitidos y excluidos para el curso 02/03 en 1.º de Educación Primaria C.C. «Virgen Inmaculada», de Málaga.

En consecuencia, de conformidad con lo ordenado por el Juzgado y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49.1 y 2 de la Ley 29/98, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 549/02 PO.

Segundo. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía para que esta notificación sirva de emplazamiento a cuantos aparezcan en él, a fin de que puedan personarse hasta el momento en que hubiere de dárseles traslado para contestar a la demanda.

Málaga, 3 de octubre de 2002.- El Delegado, José Nieto Martínez.

RESOLUCION de 3 de octubre de 2002, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 531/02 PO, interpuesto por don Juan Andrés Pareja Avila y doña Araceli Ballesteros Montes, en nombre y representación de su hija Elena Pareja Ballesteros, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Dos de Málaga.

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Dos de Málaga, sito en Alameda Principal, núm. 16, se ha interpuesto por don Juan Andrés Pareja Avila y doña Araceli Ballesteros Montes, en nombre y representación de su hija Elena Pareja Ballesteros, recurso contencioso-administrativo núm. 531/02 P. Ordinario contra la Resolución dictada por la Delegación de Educación y Ciencia de Málaga, sobre relación de alumnos admitidos y excluidos para el curso 02/03 en 1.º de Educación Primaria C.C. «Los Olivos», de Málaga.

En consecuencia, de conformidad con lo ordenado por el Juzgado y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49.1 y 2 de la Ley 29/98, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 531/02 P. Ordinario.

Segundo. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía para que esta notificación sirva de emplazamiento a cuantos aparezcan en él, a fin de que puedan personarse hasta el momento en que hubiere de dárseles traslado para contestar a la demanda.

Málaga, 3 de octubre de 2002.- El Delegado, José Nieto Martínez.

RESOLUCION de 3 de octubre de 2002, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 521/02 PO, interpuesto por don José Martín Llamas y doña Gema Moreno Fernández, en nombre y representación de su hijo Pablo Martín Moreno, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Tres de Málaga.

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Tres de Málaga, sito en Alameda Principal, núm. 16, se ha interpuesto por don José Martín Llamas y doña Gema Moreno Fernández en nombre y representación de su hijo Pablo Martín Moreno, recurso contencioso-administrativo núm. 521/02 P. Ordinario contra la Resolución dictada por la Delegación de Educación y Ciencia de Málaga sobre relación de alumnos admitidos y excluidos para el curso 02/03 en 1.º de Educación Primaria C.C. «Los Olivos», de Málaga.

En consecuencia, de conformidad con lo ordenado por el Juzgado y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49.1 y 2

de la Ley 29/98, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 521/02 P. Ordinario.

Segundo. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía para que esta notificación sirva de emplazamiento a cuantos aparezcan en él, a fin de que puedan personarse hasta el momento en que hubiere de dárseles traslado para contestar a la demanda.

Málaga, 3 de octubre de 2002.- El Delegado, José Nieto Martínez.

RESOLUCION de 3 de octubre de 2002, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 520/02 PO, interpuesto por don Juan Carlos López Gutiérrez y doña Esperanza Ortigosa Fernández, en nombre y representación de su hijo Carlos López Ortigosa, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Tres de Málaga.

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Tres de Málaga, sito en Alameda Principal, núm. 16, se ha interpuesto por don Juan Carlos López Gutiérrez y doña Esperanza Ortigosa Fernández, en nombre y representación de su hijo Carlos López Ortigosa, recurso contencioso-administrativo núm. 520/02 P. Ordinario contra la Resolución dictada por la Delegación de Educación y Ciencia de Málaga, sobre relación de alumnos admitidos y excluidos para el curso 02/03 en 1.º de Educación Primaria C.C. «Los Olivos», de Málaga.

En consecuencia, de conformidad con lo ordenado por el Juzgado y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49.1 y 2 de la Ley 29/98, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 520/02 P. Ordinario.

Segundo. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía para que esta notificación sirva de emplazamiento a cuantos aparezcan en él, a fin de que puedan personarse hasta el momento en que hubiere de dárseles traslado para contestar a la demanda.

Málaga, 3 de octubre de 2002.- El Delegado, José Nieto Martínez.

CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE

RESOLUCION de 27 de septiembre de 2002, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso núm. 202/02, interpuesto por don Diego Collado López ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Cuatro de Málaga.

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número Cuatro de Málaga, se ha interpuesto por don Diego Collado